

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunidos el día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos, informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes, los cuatro Magistrados que integran el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las catorce horas con diez minutos del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos de este Tribunal, los Ciudadanos: Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Manuel García Quintanar,

Sesión Ordinaria número nueve

Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.
3. El Magistrado Presidente Manuel García Quintanar, da cuenta al Pleno Especializado, el acuerdo de tres de Septiembre del año dos mil veintiuno, por el que presenta excusa para conocer del recurso de apelación promovido por el [REDACTED] en contra de la sentencia definitiva dictada por el Magistrado Manuel García Quintanar, en su carácter de Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, en el expediente número TJA/4ªSERA/003/2019-PPRA/FG; toda vez que tiene impedimento legal en términos del artículo 55 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
4. Asuntos Generales.
5. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

El mismo ya está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro

votos, el orden del día de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción II, 19, 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto tres del orden del día.- El Magistrado Presidente Manuel García Quintanar, da cuenta al Pleno Especializado, el acuerdo de tres de Septiembre del año dos mil veintiuno, por el que presenta excusa para conocer del recurso de apelación promovido por el [REDACTED] en contra de la sentencia definitiva dictada por el Magistrado Manuel García Quintanar, en su carácter de Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, en el expediente número TJA/4ªSERA/003/2019-PPRA/FG; toda vez que tiene impedimento legal en términos del artículo 55 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, se da cuenta con el acuerdo de fecha tres de Septiembre de dos mil veintiuno, dictado por el Magistrado Manuel García Quintanar, Presidente del Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas, a través del cual expone el impedimento en el que se encuentra para intervenir en el recurso de apelación promovido por [REDACTED] en contra de la sentencia definitiva del primero de Julio del año dos mil veintiuno, dictada por el Magistrado Manuel García Quintanar, como Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas en el expediente número TJA/4ªSERA/003/2019-PPRA/FG; en virtud de existir impedimento legal del que suscribe, toda vez que refiere se actualiza la hipótesis establecida en el numeral 55, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que conoció en primera instancia el juicio primigenio como Titular de la Cuarta Sala Especializada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción XIV, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en concordancia con el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de la cuenta que antecede, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, propuso habilitar al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Decano y Titular de la Primera Sala de Instrucción, como Magistrado Presidente Pro Témpace de este Pleno Especializado, únicamente para el desahogo de este punto del orden del día; por lo que sometió a votación la propuesta planteada, misma que se aprobó por unanimidad de votos.

“2021: año de la Independencia”

Sesión Ordinaria número nueve

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, para habilitar al Magistrado Decano y Titular de la Primera Sala de Instrucción, para que funja como Magistrado Presidente Pro Tém-pore, únicamente para el desahogo de este punto del orden del día, de la presente Sesión Ordinaria. Lo anterior, a razón de la excusa formulada por el Magistrado Presidente Manuel García Quintanar; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento formulado y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos hizo constar que el Magistrado Decano Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, aceptó fungir como Magistrado Presidente Pro Tém-pore, para el desahogo de este punto del orden del día, de esta Sesión Ordinaria número nueve.

Por lo anterior, el Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas, acordó por unanimidad de cuatro votos, tener por recibido el acuerdo del tres de Septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Magistrado Manuel García Quintanar, como Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, mediante el cual solicita excusarse para conocer del proyecto de resolución del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada dentro del expediente número TJA/4ªSERA/003/2019-PPRA/FG, promovido por el [REDACTED]; dado el impedimento legal que tiene para ello, toda vez que conoció en primera instancia el juicio primigenio.

En ese sentido, este Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas, determinó por unanimidad de cuatro votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Pleno Especializado en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución del recurso de apelación interpuesto por el [REDACTED], en el expediente número TJA/4ªSERA/003/2019-PPRA/FG; toda vez que conoció en primera instancia el juicio de origen.

Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, para que por su conducto de trámite al expediente de mérito, esto es, remita el presente asunto a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal que por razón de turno le corresponde conocer, toda vez que de acuerdo a la estructura orgánica de este órgano jurisdiccional, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a la fecha, sólo cuenta con dos Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas;

por lo tanto, es a ésta última a quien le corresponde conocer de dicho recurso. Lo anterior, a efecto de que el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, se avoque al conocimiento y sustanciación del recurso de apelación interpuesto por [REDACTED] en contra de la sentencia definitiva del primero de Julio del año dos mil veintiuno, emitida por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, en el expediente número TJA/4ªSERA/003/2019-PPRA/FG, en términos de los artículos 215, 216, 217 y 218 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción II; 19; 25 fracciones IX, inciso a), XI; 26; 28; 30; 32 fracción I; 33 fracciones I, III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción XIV; 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracción IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III y 23 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuatro del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Manuel García Quintanar, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados integrantes del Pleno Especializado contestaron que no.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número nueve, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno Especializado, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Sesión Ordinaria número nueve

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con veintitrés minutos del día veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno Especializado en materia
de Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos**

Presidente

**Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas**

Martín Jasso Díaz


**Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción**

Guillermo Arroyo Cruz

**Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**



Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

“2021: año de la Independencia”

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número nueve del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintidós de Septiembre del año dos mil veintiuno.